

DECRETO N°143/2025 D.E.M.Aldea María Luisa, 28 de agosto de 2025

VISTO:

El Expediente Nº 6679/2025 de llamado a Concurso de Precios N° 14/2025 para la adquisición de treinta y cuatro (34) tubos de hormigón puesto en el municipio de Aldea María Luisa; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N $^\circ$ 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N $^\circ$ 27/2020 y sus modificatorias.

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 5.678.000,00) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: César L. Quinteros, el Asesor Legal: Julio C. Marani y el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Pedro David Zaro.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020 y sus modificatorias.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Concurso de Precios N°14/2025 para la adquisición de treinta y cuatro (34) tubos se hormigón puesto en el Municipio de Aldea María Luisa por un presupuesto oficial de Pesos CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 5.678.000,00), debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.

ARTICULO 2°: Aprobar el formulario de Solicitud de Cotización № 14/2025 que forma parte del presente como Anexo I.

ARTICULO 3°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.

ARTICULO 4°: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador César Luis Quinteros, el Asesor Legal, Julio César Marani y el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Pedro David Zaro de la Municipalidad.

ARTICULO 5°: Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Gladis Beetriz Salambe Secretaris de Gobierno Memopalidad de Aidea Maria Luisa Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 14/2025

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA - Dpto. Paraná, Entre Ríos.

DIA:02 <u>MES</u>: SEPTIEMBRE/2025

HORA: 09:00 Hs.

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

Renglón	Cantidad	<u>Unidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio</u> <u>Unitario</u>	Precio Total
1	34	UNIDADES	 Tubos de Hormigón de 1,20mts de largo por 1mts de diámetro. 		
TOTAL					

Los precios cotizados deben considerar acarreos de maquinarias y terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa.

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 02 de Septiembre a la hora 09:00.

<u>Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio</u>: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de Factura y presentación de vales de cada hora realizada, certificados por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda

ATER

<u>Documentación Adicional</u>: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuisa.gob.r y/o contrata en alle al correo de las 09:00 del día 02/09/2025 (para los proventados que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)

Gladio Beatriz Salambe Secretaria de Gobierno Municipalidad de Aidea Maria Luisa

Schönfeld Lus Fablo.
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027